

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL GRANADA

Número 2

Edicto

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 96 de 2012 a instancia de la parte actora Turad Lehmoid Abdalla, contra Comunidad Manchega de Servicios, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 11 de junio de 2012 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

Declarar a la ejecutada Comunidad Manchega de Servicios, S.L., en situación de insolvencia por importe de 21.307,63 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución.

Encontrándose en ignorado paradero la empresa ejecutada, notifíquese la presente resolución por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 186 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación al demandado Comunidad Manchega de Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Granada a 11 de junio de 2012.—La Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.

N.º I.-5065